



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

SESION ORDINARIA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En Oricain a once de septiembre de dos mil ocho; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Carola Gutierrez Collazos y asistencia de los Sres. /Sras. Concejales/as Josetxo Alastuey, Félix Idoate, Evaristo Urriza, Javier Iriarte, Pedro Lezaun, Rufino Arraiza, José Antonio Arandigoien, y Roberto Martinez se reúne el Ayuntamiento de Ezcabarte a las dieciocho horas de la tarde, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Abierto el acto con las formalidades de rigor se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º.- Primeramente es aprobada por mayoría el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2008.

Si bien se reflejan las consideraciones siguientes:

Los concejales Idoate, Urriza y Arandigoien, entienden que en el acta se debiera haber reflejado que quienes se encontraban de público eran Presidentes y Vocales de Concejos, como en otras ocasiones se ha realizado, contestándose por la Sra. Alcaldesa que no tiene porque constar ya que quien viene a los Plenos vienen en condición de público y según señala el concejal Sr. Lezaun, no se tiene porque pasar lista del mismo, en todo caso y a petición del concejal Sr. Arraiza y de su grupo se pidió que se regulara las intervenciones del público y no se entrara a debatir con ellos. El concejal Sr. Arraiza entiende que la situación que se dio en aquella ocasión por la que se pidió, posteriormente que se regularan las intervenciones del público, no es la misma con lo sucedido en ésta última sesión. La Sra. Alcaldesa le recuerda que en la ocasión que se menciona, en la que se increpó al Sr. Idoate, también se les hizo salir de la Sala.

Los concejales Srs. Martinez y Alastuey, señalan que también se hicieron comentarios xenófobos por el mencionado público, hacia la alcaldesa y tampoco constan.

El concejal Sr. Arandigoien, en todo caso no está de acuerdo con la redacción del acta, y el concejal Sr. Idoate, quiere que conste en acta la condición de las personas que se encontraban en el público, presidentes y vocales de Concejos, si no es así se niega a firmar el acta.

2º.- A continuación y con el fin de dar cumplimiento al artículo 87 del ROF, se tratan los puntos 10 y 11 de la sesión de 28 de julio de 2008 (art. 87 ROF)

Punto 10: Resoluciones:

Resolución nº 53.- Ramón Chocarro Iriate - Nombramiento

Resolución nº 54.- Luis Alvira- Remisión de expediente al TAN

Resolución nº 55.- Cuerda Floja – Licencia de Actividad y de obra (Pol. Ind. Ezcabarte)

Resolución nº 56.- Madergia S.L.- Licencia de Actividad y de obra (Pol. Ind. Ezcabarte)

Resolución nº 57.- Boadilla Trade – Licencia de obras para construcción de dos viviendas en Azoz.

Punto 11: Ruegos y preguntas, no se formulan.

3º.- Informes Urbanísticos:

a.1) En relación con modificación pormenorizada del Plan Municipal tramitada por **EVARISTO URRIZA LARREA**, en parcelas 47 y 715, polígono 14 de Sorauren, aprobada inicialmente en sesión 12 de junio de 2008 y publicada en BON y prensa local, a la vista de que ha transcurrido el periodo de alegaciones sin que se formule ninguna y a la vista del informe favorable del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente la misma, todo ello de conformidad con art. 79.3 de la Ley 35/02 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

a.2) En relación con modificación pormenorizada de Plan Municipal para modificar el uso del suelo de la parcela 945, polígono 12 de Oricain, promovida por **LOS TRILEROS S.L.**, aprobada inicialmente en sesión 12 de junio de 2008 y publicada en BON y prensa local, a la vista de que ha transcurrido el periodo de alegaciones sin que se formule ninguna y a la vista del informe favorable del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente la misma, todo ello de conformidad con art. 79.3 de la Ley 35/02 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Así mismo, presentada solicitud de licencia de actividad clasificada y de obra para adecuación de nave para estudio de grabación y salas de ensayo en la mencionada parcela, a la vista de dicha aprobación definitiva y de que los informes de los técnicos municipales son favorables, se acuerda por unanimidad conceder la licencia de actividad e informar favorablemente ante el Concejo de Oricain la licencia de obras si bien para la obtención de licencia de apertura, se presentará por duplicado, documento visado por técnico competente que dé respuesta a los siguientes puntos:

1. Se presentarán planos con el estado final de distribución e instalaciones. Se incluirá la instalación de ventilación.

2. Indicar la potencia mecánica total instalada.

3. Se presentará documentación sobre el registro de las instalaciones (climatización y electricidad) en Organismo de Control Autorizado.

4. Se señalará expresamente que las instalaciones de protección contra incendios han sido ejecutadas por empresa instaladora autorizada y que los aparatos, equipo, sistemas o componentes que así lo requieran cuentan con marca de conformidad a normas, adjuntando certificado de fin de obra emitido por dicha empresa y firmado por técnico titulado, así como certificados de homologación de dichos componentes.

5. Se acreditará la clasificación de los elementos constructivos y materiales utilizados en cuanto a su comportamiento al fuego (estabilidad, resistencia y/o reacción), conforme a las correspondientes normas UNE, acompañando, en su caso, certificaciones de los ensayos realizados al respecto en laboratorios acreditados por la Administración en el área técnico del fuego.

6. Justificar la estabilidad al fuego de la escalera, que deberá cumplir también una estabilidad mínima de 60 minutos. Si es metálica y la solución adoptada para aumentar la estabilidad al fuego se realiza mediante la aplicación de pinturas, el técnico firmante del anexo deberá señalar las masividades de cada perfil, presentar certificado de la empresa que ha aplicado la pintura así como certificados de ensayo de fuego de la

empresa fabricante de la pintura realizados por laboratorios de ensayo acreditados por la Administración. Si se adoptan otras soluciones también se señalarán expresamente y se presentarán sus certificados pertinentes. En el caso de escaleras debe protegerse tanto su estructura como los peldaños (por su cara inferior).

7. Justificar adecuadamente la estabilidad al fuego de todos los elementos estructurales (vigas, pilares, correas, forjado, muros portantes), tanto existentes como nuevos, que deberá ser, como mínimo, de 60 minutos. La justificación de la estabilidad al fuego de elementos de hormigón deberá llevarse a cabo según el Eurocódigo 2 (parte 1-2) o el Anejo 7 de la EHE y será función de las secciones de la estructura y del recubrimiento de las armaduras.

8. Las emergencias se instalarán según la norma UNE 23.034 (Apartado 7, sección SI3, del documento “Seguridad en caso de incendio” del CTE). La altura de colocación de las luminarias será entre 2,20 y 2,40 m sobre suelo, cumpliendo siempre que la distancia desde la parte superior de las mismas al techo es como mínimo de 30 cm. (Sólo para poder cumplir este último requisito se admite una altura de colocación de 2,0 m).

9. Se instalará un sistema de alarma manual de incendios formado por pulsadores, sirena exterior y sirenas interiores (en zonas generales y en cada sala de grabación). Aunque por el uso definido no es obligatorio se considera imprescindible como medio de seguridad ante un incendio dado que la actividad desarrollada provoca altos niveles de ruido en las salas de grabación con insonorización en la construcción.

10. La altura máxima de la contrahuella de la escalera será de 18 cm.

El presente informe está sujeto al pago de 9.252,04 € en concepto de ICIO (3,80% del presupuesto de ejecución material de 243.474,75 €)

b) A continuación se da cuenta de los siguientes Estudios de Detalle para su aprobación definitiva

En relación con Estudio de Detalle tramitado por **JOSE JAVIER IRIARTE Y KARMELE CENDOYA**, en parcela 13, polígono 12 de Oricain, aprobada inicialmente en sesión 12 de junio de 2008 y publicada en BON y prensa local, si bien ha transcurrido el periodo de alegaciones sin que se formule ninguna se acuerda esperar a la aprobación definitiva una vez se presente texto refundido requerido en la mencionada sesión.

Seguidamente y en relación con solicitud de licencia de obras para reforma de vivienda en la parcela 13, polígono 12 de Oricain, cuya aprobación estaba condicionada a la aprobación definitiva del estudio de detalle mencionado en el párrafo anterior, se acuerda por unanimidad a la vista de que se han cumplido los requerimiento exigidos por el Ayuntamiento y por el Servicio de Vivienda, de que se ha aprobado definitivamente el estudio de detalle y de que el informe del técnico municipal es favorable, informar favorablemente al Concejo de Oricain la concesión de licencia de obras.

El presente informe esta sujeto al pago de 3.857,82 € (3,80% del presupuesto de ejecución material de 101.521,51 €)

c) A continuación se da cuenta de las siguientes licencias de obras:

c.1) Se presenta por **MUNDO MUEBLE S.L.**, solicitud de licencia de obras para la reforma de fachadas y urbanización exterior de la nave situada en el polígono 15, parcela 1, de Arre, adjuntando la siguiente documentación: Proyecto redactado por el Arquitecto Fermín Echeverría Oroz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro con fecha 3.07.2008, anexo al mismo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro con fecha 26.08.2008, en el que se baja la altura de las

fachadas para no superar en ningún caso la altura existente, si bien se observa la falta el Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Se pretende revestir las fachadas con el fin de dar una nueva imagen estética. Se trasdosa a la existente, por lo que se mantiene el programa actual del edificio, no modificando el uso ni las condiciones de recorridos y evacuación de personas. No se cierran ni abren nuevas puertas.

El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto presentado asciende a la cantidad de 184.823,99 €.

La Sra. Alcaldesa informa que puesta en contacto con el Concejo de Arre, los mismos no ponen objeción a la reforma.

A la vista del informe del técnico municipal y tras un amplio debate sobre este asunto por entender que el impacto del color sobre la zona es enorme, se acuerda con un voto en contra del Sr. Arandigoien y una abstención del Sr. Arraiza informar favorablemente ante el concejo de Arre la concesión de la licencia si bien condicionada a que se rebaje el porcentaje del color azul del edificio en un 70%.

El presente informe esta sujeto al pago de 7.023,31 € (3,80% del presupuesto de ejecución material de 184.823,99 €)

d) Respecto al proyecto de **reparcelación voluntaria del Area 2 de Cildoz, presentado por los propietarios de las parcelas aportadas** a dicha reparcelación, y de conformidad con acuerdo adoptado en sesión anterior relativo a mantener reuniones con los Hnos. Villanueva, Concejo de Cildoz y Urriza Promociones con el fin de plantear diferentes propuestas respecto a las parcelas que se le asignan al Ayuntamiento, toma la palabra la Sra. Alcaldesa que tras realizar un análisis a fondo sobre dicha situación, consideran lo más conveniente para el Ayuntamiento aceptar la propuesta de los Hnos. Villanueva por la que la parcela P5 queda en manos del Ayuntamiento y se mantiene un pequeño proindiviso con la parcela P15 inicialmente asignada.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate que pregunta, si se ha hablado con el Presidente del Concejo de Cildoz, la Sra. Alcaldesa contesta que no porque no ha sido necesario, si que se ha hablado con Promociones Urriza los cuales están interesados en desarrollar las viviendas de VPO, y siendo la parcela colindante a dichas viviendas la que va a ser asignada al Ayuntamiento, se tiene la posibilidad de poder llevar a cabo modificaciones.

A la vista de lo cual, se acuerda aprobar la propuesta realizada por los hnos. Villanueva, dando traslado de dicho acuerdo a las partes interesadas con el fin de modificar la reparcelación y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

e) En relación con Modificación Estructurante de Plan Municipal tramitada por **ARTE VERDE NAVARRA (ARVENA)**, que tenía como finalidad el cambio de sub-categoría de terrenos ubicados por las parcelas 234 y 236, en Suelo no Urbanizable, con el fin de poder destinarlos a la producción forzada de cultivos ornamentales en invernadero, se presenta anexo sin visar en contestación a requerimientos del Ayuntamiento. Dicha modificación fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de marzo de 2008, publicada en BON nº 51 y prensa diaria.

A la vista del informe del técnico municipal donde se señala que:

No se han presentado alegaciones.

Las Condiciones del Ayuntamiento en la aprobación inicial, consistentes en la regulación de la cesión del 10% de aprovechamiento, la colocación de los cierres a tres metros y accesos están definidos en el anexo.

El Concejo de Eusa no ha presentado alegaciones.

El anexo da respuesta a los puntos indicados en el informe elaborado por Gobierno de Navarra, Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, nº de expediente 2008 150811, de fecha 23.07.2008.

Se ha emitido informe por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, xp 2008000036291/20080424 del 24.04.2008, referido a abastecimiento, que indica que será de propiedad y mantenimiento exclusivo del usuario, y que el saneamiento será autorizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Informe del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, es favorable desde el punto de vista medioambiental, aunque plantea una banda de protección de la regata Errekaldea de 10 metros.

Se ha emitido resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ref 2007-s-314, de fecha 11.07.2008 en el que se otorga la autorización de vertido por infiltrado de las aguas residuales, para lo que deberá realizar el correspondiente estudio hidrogeológico previo.

Se acuerda con una abstención formulada por el concejal Sr. Arandigoien, aprobar provisionalmente la presente modificación estructurante, procediendo a su tramitación conforme al artículo 79.3 de la Ley Foral 32/02 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en correlación con los artículos 70 y 71 del mismo cuerpo legal.

f) A continuación se pasa a tratar los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día, se señala por la Secretaria que para tratar temas no incluidos en el mencionado orden del día se requiere la unanimidad de todos los corporativos asistentes.

f.1) Se presenta por **ANGEL MARIA ARAGON AZPILICUETA**, solicitud de propuesta de modificación estructurante de Plan Municipal, que tiene como finalidad mantener las alineaciones a la calle de las edificaciones existentes en las parcelas 29 y 30. Se adjunta la mencionada propuesta firmada por la arquitecta Arantxa Ciaurriz Iraizoz, visado por el COAVN, con fecha de 24.07.2008.

A continuación, se da lectura al informe del técnico municipal que señala lo siguiente:

- La modificación propuesta consiste en suprimir la obligatoriedad que tienen de retirarse 1,35 metros la edificación existente en las parcelas 29 y 30 en caso de renovación de la misma, para ampliación de la calle.

- Según el Plan Municipal, la alineación solo afecta a las parcelas 29 y 30.

- La propuesta es de mantener la actual alineación sin tener que retranquearse.

La justificación de la misma se basa en:

1. La anchura de la calle va a ser ampliada hacia el otro lado, al derribarse la edificación existe para espacio público.

2. La parcela 29 tiene una edificación que se va a rehabilitar, y en la zona de jardín no se va a construir debido a la servidumbre de vistas existente de la parcela 30.

3. El retranqueo solo afectaría a la construcción de la parcela 30, generándose un retranqueo que no mejoraría las condiciones de la calle, sino que la dejaría peor.

4. La vivienda que se propone construir tiene el acceso rodado a garaje por la calle de abajo, no por esta calle.

A la vista del informe del técnico municipal y tras una serie de aclaraciones dadas por la Sra. Alcaldesa, en relación con la antigua casa parroquial ubicada en frente de las parcelas objeto de la modificación, de titularidad municipal y que próximamente va a ser derribada, (Ya han sido retirados los cables de fuerza y de telefonía por las empresas respectivas, falta el cableado de Alumbrado Público que debe ser retirado por el Concejo de Cildoz, que ya ha sido avisado), se acuerda con una abstención del concejal Sr. Arandigoien, aprobar inicialmente la modificación estructurante presentada,

procediendo a su tramitación conforme al artículo 79.2 de la Ley Foral 35/02 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

f.2) A continuación se da cuenta de la solicitud de licencia de obra formulada por **JOAQUIN ELIZALDE URDANOZ**, para vertedero de residuos inertes de mejora de fincas agrícolas. Toman la palabra los concejales Srs. Arandigoien e Idoate, que consideran que dadas las características del proyecto hay que estudiarlo más antes de tomar una decisión, por lo que siendo necesaria la unanimidad para tratar asuntos no incluidos dentro del día entienden que dicho asunto no debe tratarse en la presente sesión. Se acuerda por tanto, no tratar la solicitud formulada por el Sr. Elizalde, y dejarla para la próxima sesión.

4º.- Seguidamente toma la palabra el **concejal de cultura Sr. Iriarte**, que informa sobre los cursos que se van a realizar a lo largo del año como taller de madera, taller de manualidades, de restauración, explicando entre otros asuntos, que los precios de los mismos se han tenido que subir de una forma proporcional, si bien el curso de restauración, dada su aceptación, seguirá siendo su coste anual de 100 euros para los empadronado y 200 para lo no empadronados.

Se ofrecerá también cursos de euskera, siendo al oferta para iniciación de 80 euros el curso y conversación 55 euros, pidiéndose organizar cursos intermedios si hubiera demanda.

En cuanto al concurso de fotografía, éste año se propondrá digital, al entender que la participación será mayor.

Finalmente se informa que se va a remitir una carta a todas las personas que hicieron los cursos el año anterior y quieran seguir explicándoles entre otras cosas, la razón de la subida de precios.

5º.- A continuación se da la palabra al **concejal de deportes Sr. Martínez** que pasa a explicar todas las actividades a realizar en esta materia, así como las tasas a aplicar y que se exponen a continuación, informando a su vez de que se va a remitir una carta a las empresas instaladas en el Valle para solicitarles su colaboración mediante la contratación de espacios publicitarios en las paredes perimetrales que circundan el Polideportivo municipal:

CONCEJALIA DE DEPORTES

- Actividades de Verano.
 - Se ofertaron tres actividades para este verano (Pilates, CardioFitness y Yoga).
 - Finalmente sólo se consiguió el mínimo de personas para un grupo, concretamente Pilates, donde hay 18 personas apuntadas.
- Campamentos Urbanos.
 - Se ofertaron 2 tandas de campamentos con una participación de:
 - 13 niños/as en la 1ª tanda.
 - 16 niños/as en la 2ª tanda.
- Objetivos. 08-09.
 - Mantener y e intentar reducir el déficit de la instalación municipal mediante:
 - El aumento del número de abonados de la instalación municipal y personas que realicen actividades deportivas. Nuestros precios son sensiblemente más bajos que los de los municipios colindantes.

- La colocación de publicidad estática en la instalación. Se va a enviar una carta a las empresas del valle. Se realizará después un seguimiento del mailing.
 - El cobro de subvenciones que el Gobierno de Navarra nos conceda por diferentes conceptos que hemos solicitado (desfibrilador, convenios, actividades).
- Seguir promoviendo la práctica deportiva entre los vecinos del valle mediante:
 - La promoción del deporte entre los más jóvenes del valle, con actividades más atractivas (Kungfu, Capoeira, Hockey Patines, etc).
 - Promocionar la práctica deportiva entre la población femenina de valle (mujeres adultas y niñas).
 - Realización de actos especiales como torneos de Gimnasia, Cross de alta montaña, etc.
 - Creación de nuevas escuelas deportivas.
- Proyectos para Ejercicio 08-09.
 - Compra de un desfibrilador tanto para uso en la instalación, como en actos organizados por el Ayto ó Concejos. Subvención del G.N.
 - Realización de cursos de Reanimación para grupos del valle. Subvención del G.N.
 - Realización de proyecto de Jardinería para adecuar la entrada a la instalación municipal.
 - Realización de proyecto de sistema de extracción / climatización de sala del Polideportivo.
 - Desarrollo de normativa interna de funcionamiento de la instalación.
- Proyectos a largo plazo.
 - Proyecto para cubrir actual terraza de Polideportivo mediante subvención trienal del G.N.
 - Proyecto para la creación de zona deportiva (nuevo campo de fútbol) en los 30.000m2 destinados a tal efecto en Arre mediante subvención trienal del G.N.
 - Contratación de un técnico deportivo a ½ jornada que se encargue de la coordinación de esta concejalía y sea el embrión del futuro Patronato de Deportes.
- Horarios y Tasas. Ejercicio 08/09.
 - Horario de la instalación.
 - Se ajustó el horario de la instalación para reducir gastos, quedando para este ejercicio 08/09 así:
 - Lunes a viernes: 9:30 - 13:30 / 16:30 a 22:00 horas.
 - Sábados: 10:00 – 14:00 / 17:00 a 21:00 horas.
 - Domingos y festivos: Cerrado.
 - Precios de Abonos y Alquileres.
 - Se van a mantener hasta diciembre de 2008 las tarifas iniciales, actualizándose entonces con el IPC acumulado de los 2 años anteriores (aprox. 10%).
 - Escuelas Deportivas.

- Tras el primer año de la escuela de Fútbol en colaboración con el C.D. Avance-Ezkabarte y su buena acogida, se va a seguir manteniendo la misma.
- Para el cálculo de las tasas se han cogido las del ejercicio 07-08 y se les ha aplicado el IPC correspondiente.

Actividad	Tarifas Anuales 08-09				Edad
	Empadronados	No Empadronados	Ubicación	Horarios	
ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL	60 €	80 €	POLIDEPORTIVO	X y V: 17:00 - 18:00 / S:11:00 - 12:00	6-8

- Actividades Adultos.
 - Se han mantenido aquellas actividades que funcionaron bien en el ejercicio 07/08 (Spinning, Pilates, etc) y se han añadido nuevas basadas en los indicadores de mercado y en las encuestas realizadas a los usuarios de la jornadas de puertas abiertas.
 - Para el cálculo de las tasas se han cogido las del ejercicio 07-08 y se les ha aplicado el IPC correspondiente.
- Actividades Adultos. Cuadrante.

Actividad	Tarifas Anuales (Adultos)			
	Empadronados	No Empadronados	Ubicación	Horarios
CARDIOFIT	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	M/J: 10:30 - 11:30
GIMNASIA - TONO FIT	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	L/X: 10:30 - 11:30
CARDIOGYM	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	L: 17:30 - 18:30; X:16:00 - 17:00
AEROBIC	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	L/X: 18:30 - 19:30
SPINNING	90 €	180 €	POLIDEPORTIVO	L/X: 9:30 - 10:30 / 19:30 - 20:30 / 20:30 - 21:30
PILATES	90 €	180 €	POLIDEPORTIVO	M/J: 9:30 - 10:30 / 17:30 - 18:30 / 18:30 - 19:30 / 19:30 - 20:30
REODERNACIÓN POSTURAL	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	V: 9:30 - 11:30
GAP	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	M: 20:30 - 21:30; V: 18:00 - 19:00
BODY TONIC	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	L/X: 19:30 - 20:30
* BAILES REGIONALES	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	L/X: 20:30 - 21:30
GIMNASIA 3ª EDAD	55 €	110 €	SALA MULTIUSOS ARRE	M/J: 9:30 - 10:30
YOGA	55 €	110 €	SALA MULTIUSOS ARRE	X: 10:00 - 12:00; V: 18:00 - 20:00

- Actividades Infantiles / Juveniles.
 - Se ha planteado un programa basado en las sugerencias / peticiones realizadas por los jóvenes en las jornadas de puertas abiertas y por el éxito de las actividades promovidas en 07/08 tales como Gimnasia Rítmica y la Ludoteca.
 - Para el cálculo de las tasas se han cogido las del ejercicio 07-08 y se les ha aplicado el IPC correspondiente.

- Actividades Infantiles/Juveniles. Cuadrante.

Actividad	Tarifas Anuales (Infantiles / Juveniles)				Edad
	Empadronados	No Empadronados	Ubicación	Horarios	
HOCKEY PATINES	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	L: 17:30 - 18:30; X:16:00 - 17:00	6 a 14
KUNFU	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	M/J: 17:30 - 18:30	6 a 14
GIMNASIA RÍTMICA (INFANTIL)	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	X: 16:00 - 17:30 / V: 18:00 - 19:00	4 a 7
GIMNASIA RÍTMICA (JUVENIL)					8 a 14
CAPOEIRA	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	X: 17:30 - 18:30 / V: 17:00 - 18:00	De 14 a ...
* BAILES REGIONALES	65 €	130 €	POLIDEPORTIVO	L/X: 20:30 - 21:30	De 16 a ...
LUDOTECA	65 €	130 €	SALA MULTIUSOS ARRE	S: 11:00 - 13:00	5 a 12

CONCEJALIA DE NUEVAS TECNOLOGIAS

- Objetivos. 08-09.
 - Publicar página Web del Valle.
 - Terminar de recoger la información necesaria, traducir al euskera y publicarla.
- Proyectos a largo plazo.
 - Contratación de un técnico de euskera a ½ jornada (el mismo que el técnico deportivo), que se encargue del mantenimiento de la Web y de todas la traducciones al euskera.
 - Creación de Biblioteca y Sala Multimedia en el actual centro cívico y de jubilados (San Román) tras la reforma y ampliación promovida por el Concejo de Arre a través de la iniciativa “tú eliges : tú decides” de Caja Navarra.

Por último, se informa sobre una carta presentada por un grupo de jóvenes del Valle de Ezcabarte, que desde el año pasado tienen formado un equipo de fútbol sala, en la que exponiendo la actividad y los costes que la misma le supone, 1.700 euros, solicitan colaboración y ayuda económica del Ayuntamiento.

El concejal Sr. Martinez, señala que en otras Entidades Locales, lo que se suele hacer es que si el equipo está formado por el 50% más uno de chavales empadronados en el Municipio, se les deje las instalaciones deportivas gratuitamente, no recibiendo otro tipo de ayuda, por ello y si los el resto de concejales está de acuerdo se podría ver el porcentaje de empadronados, hablar con Urdi, (empresa de gestión del Polideportivo), presentar calendario de partidos y ver que posibilidad hay de efectivamente poder dejarles las instalaciones.

Toma la palabra el concejal Sr. Arandigoien, que propone subvencionar el 100% del coste de la actividad como se ha hecho con otros colectivos del Valle. El concejal Sr. Lezaun, señala que estaría de acuerdo si a su vez hay alguna contraprestación como llevar el nombre del Valle. Por otra parte el concejal Sr. Iriarte propone que la partida que está fijada en los presupuestos para grupos de deporte, se reparta entre todos los grupos deportivos que soliciten subvención, hoy por hoy toda la partida va dirigida al C.D.Avançe, pero si hay otros grupos la misma se repartiría entre todos ellos, y siempre que cumplieran una serie de criterios que se deberán fijar por el Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que efectivamente se les puede dejar las instalaciones pero siempre que Urdi lo vea posible, en todo caso y atendiendo a la petición económica hay que tener en cuenta los presupuestos actuales que ya están cerrados, por tanto y estando todos de acuerdo en dejarles utilizar la pista gratuitamente, el tema de la aportación económica habría que estudiarlo, dejando en manos de la concejalía de deportes este asunto.

El concejal Sr. Arandigoien, pide que se vote la propuesta de subvencionar el 100% de la cantidad solicitada, ya que de no ser así considera que se está discriminado este colectivo frente a otros. Realizada la votación, la propuesta del Sr. Arandigoien no sale adelante, si bien como señala la Sra. Alcaldesa, la solicitud realizada se estudiará para el próximo año y mientras tanto y si Urdi lo ve posible y estando todos de acuerdo se les deja la pista cuando la necesiten.

6º.- Informes de Alcaldía:

- En relación con la adjudicación de los trabajos de asistencia para la redacción del proyecto de urbanización de la SOR-1 de Sorauren, se acuerda que la mesa de contratación este formada por la Sra. Alcaldesa como Presidenta y los concejales Srs. Alastuey, Lezaun e Iriarte como vocales, así como el técnico municipal Sr. Chocarro y la Secretaria Marisol Ezcurra, así mismo y habiéndose presentado cinco ofertas, se procede a la apertura de los sobres 1 y 2 el próximo martes día 23 de septiembre a las 12 h.

Tras la apertura de los mencionados sobres, se procederá a resolver las solicitudes formuladas para la adjudicación de los garajes de Arre.

- A continuación y en relación con el ciclo educativo de 0 a 3 años, la Sra. Alcaldesa informa de que con fecha 30 de julio se ha presentado en el Departamento de Educación solicitud de subvención junto con la documentación correspondiente, además se está obteniendo y recopilando información a través del Ayuntamiento de Villava y la guardería Amalur.

- En cuanto a la implantación del Servicio 012, se informa que el mismo ya se ha puesto en marcha, a las cincuenta primeras llamadas se le va a regalar una camiseta, se va a empezar poco a poco, y como ejemplo para apuntarse a las actividades de manualidades, talla y restauración se deberán hacer a través del mencionado servicio.

- La Sra. Alcaldesa informa de que se ha pintado la fachada del Ayuntamiento, el coste de dicho trabajo va a ser subvencionado por el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra, así mismo informa de que se han colocado 4 cámaras de vigilancia, para ello se han solicitado tres presupuestos a las empresas Sistemas Navarra, Meysh Electrónica y Astratel, adjudicándose a esta última por ser la empresa que ha presentado la oferta más barata. El coste de la mencionada instalación se pagará en enero de 2009 y por tanto será un gasto a incluir en los presupuestos del ejercicio 2009, las cámaras ya están en funcionamiento habiéndose aumentado la iluminación de la calzada con el fin de poder gravar con efectividad las imágenes.

Toma la palabra el concejal Sr. Arandigoien, que en relación con este asunto da lectura al siguiente texto:

“Toda instalación deberá respetar el principio de proporcionalidad, lo que en definitiva supone, siempre que resulte posible, adoptar otros medios menos intrusivos a la intimidad de las personas, con el fin de prevenir interferencias injustificadas en los derechos y libertades fundamentales. En consecuencia el uso de cámaras o video cámaras no debe ser en medio inicial para llevar a cabo funciones de vigilancia.

Así mismo señala: ¿Cuántos actos de vandalismo se han dado para adoptar esta decisión?, ¿Qué coste han supuesto las mismas?, ¿Se respeta la Ley de protección de datos?

La medida a su entender es desproporcionada, es un ataque a la intimidad de las personas y el fin que persigue en este caso no es proporcional con los derechos individuales de las personas. Una vez más en su opinión considera que nos encontramos con una actuación equivocada tanto en el fondo como en la forma, porque no es difícil informar y debatir en el Pleno antes de adoptar este tipo de medidas, por ello solicita:

1º Copia del contrato para ver si realmente se han dado todos los pasos que exige la ley de protección de datos

2º Que se informe sobre que tratamiento se van a dar a las imágenes

3º Hasta entonces, solicita la desactivación de las mencionadas cámaras.

Toma la palabra el concejal Sr. Lezaun, que la explicación de la instalación de las cámaras de vigilancia es porque ha habido 4 ataques, en uno de ellos con intento de incendio incluido, por tanto van a servir para proteger las instalaciones municipales,

activándose las cámaras cuando en el exterior hay alguien que se mueve, interviene el concejal Sr. Alastuey que señala que entonces siempre está en funcionamiento.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate, que estando de acuerdo con lo dicho por el Sr. Arandigoien, aun lo está más en el tema de la información porque considera que todos estos temas, el tema de las cámaras, el tema del convenio de Cildoz etc., deberían exponerse en el Pleno antes de tomar la decisión.

La Sra. Alcaldesa, responde que en este asunto se ha actuado con urgencia, había que hacerlo ya.

Retoma la palabra el concejal Sr. Arandigoien, que entiende que tal y como se les informa de las cosas no tienen tiempo para estudiar ni preparar nada. El concejal Sr. Martinez interviene señalando que efectivamente habría que ver si se cumple la ley de protección de datos y mientras tanto suspender el funcionamiento de las mismas.

A continuación se procede a votar la propuesta formulada por el concejal Sr. Arandigoien, con el resultado de 6 votos a favor de la misma y tres en contra de los Srs/as Gutierrez, Lezaun e Iriarte, por tanto se acuerda proceder a la suspensión temporal del funcionamiento de las cámaras de vigilancia, hasta que se compruebe el cumplimiento de las normas.

- Seguidamente la Sra. Alcaldesa da la palabra al concejal Sr. Lezaun que informa de lo siguiente:

En primer lugar respecto a la ampliación del parque fluvial, se han tenido varias reuniones, se está preparando el proyecto pero en todo caso si se continúa con el mismo se traerá a debate.

En segundo lugar y en relación con el transporte público informa que mantuvo una reunión con el Sr. Velasco representante de Mancomunidad, donde exponiendo que en el Valle de Ezcabarte se daba el caso de que en dos franjas de horarios de 11 h. a 13 h. no se ofrecía servicio alguno y de que a última hora de la noche desde las 21 h. hasta las 22,30 h. tampoco, les solicitaba que se ampliara el servicio en los horarios mencionados. A su vez también, trasladándoles la inquietud de los industriales que necesitan que llegue el transporte hasta el polígono, solicitaba que todos los viajes que se realizan a este Valle, tanto los que llegan hasta Arre como los que van a Oricain, hagan paradas en el mencionado Polígono, respecto a este punto, por la Mancomunidad en un principio se puso pegas, pero finalmente señalaron que en periodo de prueba van a realizar una parada en el polígono si bien solo en los viajes que lleguen hasta Oricain.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate, que estaría de acuerdo siempre que no se rebaje el servicio a Oricain. El concejal Sr. Alastuey pregunta sobre este asunto si se ha hecho estudio del mismo y de los horarios, siendo respondido por el concejal Sr. Lezaun que en todo caso lo que se ofrece es más de lo que se tiene hasta la fecha y los horarios se aproximan a las horas punta.

En tercer lugar, el concejal Sr. Lezaun informa que se va a contratar a una persona temporalmente para la función de empleado de servicios múltiples con el fin de poder formar dos grupos de trabajo y organizar mejor y más efectivamente este servicio. Dicha persona se ha seleccionado de la lista existente en el Ayuntamiento cumpliendo con la última convocatoria llevada a cabo para selección de personal, el contrato tendrá una duración máxima de seis meses.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate, que señala que ya estamos otra vez en la misma situación, se informa al Pleno cuando ya esta todo hecho, pero quien ha decidido que se necesita una persona más para el equipo de E.S.M. y para 6 meses?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que contesta que cada uno de los concejales se encarga de una serie de tareas, por tanto y contestando a lo anterior si se observan una serie de necesidades se tienen que tomar decisiones con diligencia, y no pedir que se consulte cada cosa que se quiere hacer pues no considera que deba ser así, no puede

ser después de todo el trabajo realizado llegar al Pleno y que se eche por tierra todo lo que se está haciendo.

Toma la palabra el concejal Sr. Arraiza que solicita que todos estos temas tan importante se incluyan y se traten en las sesiones plenarias.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate que señala que una cosa es adquirir la responsabilidad de trabajar y otra cosa es decidir, debiéndose tomarse las decisiones en el Pleno. El concejal Sr. Arandigoien, añade que si bien la ley puede amparar la posibilidad de tomar una serie de decisiones no lo considera lógico solicitando a su vez que se consulten en el Pleno y se pasen a votación.

Retoma la palabra el concejal Sr. Lezaun, que a la vista de cómo se van desarrollando los hechos, y aunque considera que no es el momento adecuado, informa de que se va a proceder a rescindir los contratos de dos de las personas que están contratadas, ya que teniendo que reorganizar todo el equipo de trabajo de la calle (Empleados de Servicios Múltiples) y con unas características concretas es necesario que sea así, añadiendo a todo ello que el tipo de contrato realizado con ambas no era el correcto, si bien y a la vista de la petición realizada por una de ellas, la otra compañera va a estar contratada dos meses más, que es el tiempo máximo que la Asesoría Indarra ha informado que se puede seguir. Toma la palabra la Secretaria para aclarar que no es exactamente un contrato ilegal, si no que dadas las modalidades existentes de tipos de contrato y las características del mismo, son contratos denominados de “obra y servicio”, se está en los límites de lo que pudiera entenderse como legal, en todo caso, lo que se observó es que era necesario contratar una persona que reuniera una serie de conocimientos más amplios de los que en principio y así se reflejó con la última convocatoria sacada al efecto, poseen las trabajadoras objeto del cese de contrato.

- Toma la palabra nuevamente la Sra. Alcaldesa que informa sobre el viaje de jubilados que tendrá lugar el día 25 de septiembre a las Cuevas de Mendukilo por la mañana, comida el restaurante Ayestarán de Lecumberri y por la tarde visita a San Miguel de Aralar.

Así mismo y respecto al viaje a la Expo Zaragoza la considera un éxito ya que la participación fue muy alta, 70 personas, estuvo bien organizada y acompañó el tiempo durante todo el día.

- Por último informa de que el estudio realizado por la auditoría Creara ya ha sido entregado en el Gobierno de Navarra, del cual se dará traslado a los Concejales para que tengan dicha información y puedan poner los medios necesarios para mejorar y abaratar el servicio de Alumbrado Público en cada término concejil.

7º.- Se informa de las **Resoluciones** nº 58 a 65 del año 2008.

Resolución nº 58.- Josefa Istilart – Licencia de obras para retejado de cubierta en Azoz

Resolución nº 59.- Construcciones Imirizaldu- Licencia de apertura almacén material de construcción (Pol. Ind. Ezcabarte)

Resolución nº 60.- Laboratorios ACPG S.A. – Licencia de obras colocación de cerámica (Pol. Ind. Ezcabarte)

Resolución nº 61.- Gas Navarra – Licencia apertura de zanja en Arre

Resolución nº 62.- Oscar Aldabe Iturbide- Licencia de actividad y de obra para almacén exposición muebles (Pol. Ind. Ezcabarte)

Resolución nº 63.-. Javier Idoate y M^a Carmen Guerendiain, licencia de obras para derribos y consolidación forjados en Eusa

Resolución nº 64.- Lucía Munilla Martínez- Licencia de obras para pintar contraventanas y balcones en Eusa

Resolución nº 65.- Jesús Villanueva Aizpun,- Licencia obras para cambiar cubierta terraza en Cildoz.

8º.- Ruegos y preguntas:

- Toma la palabra el concejal Roberto Martínez, que comunica al Pleno que Francisco Idoate, vecino de Eusa, le ha informado de que en la plaza de Eusa donde los columpios cuando llueve, la tierra cae por encima del muro taponando las alcantarillas, señalando a su vez que se han colocado muy cerca de su casa, tema que a su vez se le ha trasladado al arquitecto municipal para que lo estudie y se busque una solución al respecto

Respecto a este asunto el Sr. Alastuey, entiende que se debería contratar una empresa que realizara la revisión de los columpios, toma la palabra el concejal Sr. Lezaun que informa de que se han pedido varios presupuestos para llevar a cabo un mantenimiento anual, en todo caso primero se hace una revisión de todos ellos y un informe al respecto que tiene un coste y luego vendría el arreglo de los mismos que tendrá otro coste. Según señala la Sra. Alcaldesa, hasta ahora si hay algún problema son los E.S.M. quienes proceden a la reparación puntual.

El concejal Sr. Iriarte entiende que el mantenimiento debe extenderse a todos los columpios del Valle, tanto sean de titularidad municipal como concejal.

- Toma la palabra el concejal Sr. Urriza, que pregunta si se ha dejado de hacer la limpieza en los Concejos porque Sorrauren está muy sucio, las papeleras llenas y desde fiestas no se han vaciado, el concejal Sr. Lezaun contesta que se sigue con la limpieza como siempre y que precisamente el lunes se le pidió a uno de los E.S.M. que fuera a limpiar.

- Toma la palabra el concejal Sr. Arandigoien que expone lo siguiente:

En primer lugar, informa de que la ladera del monte se ha caído sobre el camino y se debe proceder a su limpieza, en segundo lugar señala que debido a las obras que se están realizando en los diferentes pueblos, la carretera general se encuentra muy sucia por lo que pide que se requiera a los contratistas para que tengan en cuenta este hecho y procedan todos los días a la limpieza de la misma, en tercer lugar y respecto a las diversas peticiones que ha realizado a lo largo de las diferentes sesiones, le gustaría saber en que estado se encuentran, por ejemplo el tema de la balsa y los requerimientos que se acordaron realizar al Gobierno de Navarra, el merendero del puente de Eusa o el escrito a los particulares sobre los setos y su ocupación hacia la vía pública.

- Toma la palabra el concejal Sr. Arraiza, que respecto al Camino de Santiago, informa que el Ayuntamiento de Huarte está publicitando el mismo a través de trípticos con el fin de que los peregrinos pasen por Huarte y no por Arre, se ha puesto en conocimiento del Concejo de Arre que ya ha empezado a trabajar sobre este asunto pero solicita que el Ayuntamiento también se implique y colabore en lo que pueda, por ejemplo a través de la página Web, remitiendo escrito a Turismo etc.

- Toma la palabra el concejal Sr. Idoate que pregunta si la Cámara de Comptos ha contestado algo respecto del acuerdo adoptado en la sesión anterior, toma la palabra la Sra. Alcaldesa que contesta no se ha enviado la solicitud, a la vista de lo cual, vuelve a tomar la palabra el concejal Sr. Idoate que solicita que se modifique la información dada a este respecto en la revista del Valle o boletín informativo ya que entiende que lo único que se puede poner es el acuerdo adoptado nada más. Respecto a este punto se informa que se les ordenó corregirlo pero no lo han hecho y no parece que haya tiempo para modificarlo si bien se intentará.

Por otro lado y retomando el tema del asesor de los Concejos señala que en la sesión anterior realizó una pregunta sobre este asunto que no pudo ser contestada, por lo que nuevamente la realiza con el fin de que se vote si se está de acuerdo o no con la

rescisión del contrato del asesor de los Concejos, Sr. Juan Torres. Así mismo y en relación con la contestación emitida por la Sra. Alcaldesa al escrito formulado por los Concejos del Valle, considera que no se contesta a nada de lo que se pregunta y nuevamente solicita una reunión de la Sra. Alcaldesa con los Concejos con el fin de que se den las explicaciones necesarias y se consiga dejar tranquilos a los mismo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que pasa a contestar lo siguiente:

En primer lugar, se rescinde el contrato porque se puede hacer, en segundo lugar el servicio era bastante mejorable y eso es en todo momento lo que se ha pretendido, no solo ofrecer un servicio de asesoramiento, si no gestión y de ayuda para que se realice mejor el trabajo que se lleva a cabo desde los Concejos y salgan adelante. Informa a su vez que dicho servicio fue ofrecido a los dos asesores y la que lo aceptó fue Silvia Velazquez, ahorrándose por otro lado dinero ya que se pasa a tener un asesor y no dos. Por último considera que el Sr. Torres no ha sabido canalizar el trabajo entre el representante del Ayuntamiento para los Concejos y los propios Concejos.

Vuelve a tomar la palabra el concejal Sr. Idoate, que responde que el trabajo, gestión etc que plantea la Sra. Alcaldesa ya lo hacía el Sr. Torres, y mejora no sabe en que sentido ya que los Concejos estaban contentos con su forma de trabajar y respecto a la mala coordinación habría que saber si la culpa era de Juan Torres, asesor, o de Javier Iriarte, representante del Ayuntamiento, a parte de que considera que nada tiene que ver una cosa con otra, la Sra. Alcaldesa responde que si ello fuera totalmente cierto los empleados del Ayuntamiento no harían parte de ese trabajo.

Toma la palabra el Sr. Arandigoien que señala que si todo esto se hubiera hablado antes no estaríamos donde estamos, debiendo haberse mantenido previamente una reunión entre Ayuntamiento y Concejos para tratar este asunto, entendiendo que todos aquellos temas importantes debieran previamente por Pleno.

A continuación se da paso a votar la pregunta realizada por el concejal Sr. Idoate, siendo el resultado de cinco votos a favor de la decisión adoptada por la Sra Alcaldesa de rescindir el contrato a Juan Torres y cuatro votos en contra de los concejales Srs. Arandigoien, Urriza, Idoate y Arraiza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 h. de la noche.

De todo ello, se extiende la presente acta que certifico y firman conmigo los asistentes.